

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

33416 *MESUR, SOCIEDAD LIMITADA
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
TIERRA DE FRONTOS, SOCIEDAD LIMITADA UNIPERSONAL
CASA LA INGLESA-PLAYA SUR, SOCIEDAD LIMITADA
UNIPERSONAL
S.A.T. N.º 2.977 EL TOPO
(SOCIEDADES ABSORBIDAS)*

En cumplimiento del artículo 43 de la Ley 3/2009 de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, se hace público que las Juntas Generales y Universales de socios de las citadas sociedades, celebradas todas ellas el 1 de octubre de 2010 aprobaron por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por MESUR, S.L., de las Sociedades TIERRA DE FRONTOS, S.L. UNIPERSONAL, CASA LA INGLESA-PLAYA SUR, S.L., y SAT EL TOPO 2977 con disolución sin liquidación de la sociedades absorbidas, en los términos y condiciones del Acuerdo Unánime de Fusión celebrado en Junta General Universal el día 1 de octubre de 2010.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores de las sociedades que se fusionan, en los términos establecidos en el artículo 44 de la mencionada Ley 3/2009, de 3 de abril, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio del acuerdo de fusión.

Santa Cruz de Tenerife, 9 de noviembre de 2010.- Los Administradores de las sociedades intervinientes.

ID: A100083269-1